



Ayuntamiento de Beniel

Plaza Ramón y Cajal, 10
30130 Beniel (Murcia)
Telf. 968600161
www.beniel.es

EDICTO

CONCESIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y SERVICIOS AFECTADOS POR LA ROTURA ACCIDENTAL DEL PUENTE DEL SECANO-LA BASCA.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29/12/22, ha aprobado la concesión de ayudas extraordinarias arriba indicadas, lo que se hace público para el conocimiento general; cuyo texto íntegro es el siguiente:

“4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN, MUJER, IGUALDAD, JUVENTUD Y BIENESTAR ANIMAL SOBRE CONCESIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y SERVICIOS AFECTADOS POR LA ROTURA ACCIDENTAL DEL PUENTE DEL SECANO-LA BASCA.

Por la Concejala Delegada de Empleo, Formación, Mujer, Igualdad, Juventud y Bienestar animal se eleva la siguiente propuesta de concesión de Ayudas extraordinarias a establecimientos de comercio y servicios afectados por la rotura accidental del puente del Secano- La Basca, valoradas en comisión de evaluación celebrada el pasado 19 de diciembre de 2022:

ANTECEDENTES:

Con fecha 02/12/2022 la Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo de aprobación de las Bases y Convocatoria para la concesión de ayudas extraordinarias a establecimientos de comercio y servicios afectados por la rotura accidental del puente del Secano-La Basca, habiéndose llevado a cabo la publicación de las mismas en el tablón de editos de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Beniel con fecha 05/12/2022.

Por parte de los interesados, se presentaron en tiempo y forma a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Beniel y Registro General las correspondientes solicitudes de ayudas.

Iniciado expediente, valoración e informe propuesta individual por solicitud de comisión de evaluación constituida el 19 de diciembre de 2022 conforme al artículo 7.3. de las Bases Reguladoras, la comisión de evaluación, en acta debidamente firmada por los miembros de la comisión el 19/12/2022, y según informe-propuesta de fecha 20/12/2022 propone:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
YOLANDA PACHECO RODRIGUEZ	CONCEJALA EMPLEO, FORMACIÓN, MUJER E IGUALDAD	30/12/2022 09:55



201471cf79301e062bf07e6080c092ca

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.beniel.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30010>



Ayuntamiento de Beniel

Plaza Ramón y Cajal, 10
30130 Beniel (Murcia)
Telf. 968600161
www.beniel.es

PRIMERO.- Aprobar la concesión de ayudas extraordinarias a establecimientos de comercio y servicios afectos por la rotura accidental del puente del Secano-La Basca, por importe total de CINCO MIL EUROS (5.000,00.-€), a los beneficiarios relacionados a continuación:

Expediente	Persona interesada	N.I.F.	AYUDA
3815/2022	JOSEFA LÓPEZ MARTÍNEZ	***4448**	1.000,00.-€
3816/2022	HIJOS EL NONO, S.L.	***3534**	1.000,00.-€
3817/2022	RAÚL NADAL FUENTES	***9321**	1.000,00.-€
3818/2022	ANA FUENTES GIMÉNEZ	***5328**	1.000,00.-€
3819/2022	MIGUEL ÁNGEL JARA JUÁREZ	***9442**	1.000,00.-€

La propuesta ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención Municipal, en cuanto a la existencia de crédito adecuado y suficiente, y a la competencia del órgano al que se somete la adopción del acuerdo.

A la vista de lo cual, por la Concejalía de Empleo, Formación, Mujer, Igualdad, Juventud y Bienestar Animal se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de ayudas extraordinarias a establecimientos de comercio y servicios afectos por la rotura accidental del puente del Secano-La Basca, por importe total de CINCO MIL EUROS (5.000,00.-€), a los beneficiarios relacionados a continuación:

Expediente	Persona interesada	N.I.F.	AYUDA
3815/2022	JOSEFA LÓPEZ MARTÍNEZ	***4448**	1.000,00.-€
3816/2022	HIJOS EL NONO, S.L.	***3534**	1.000,00.-€
3817/2022	RAÚL NADAL FUENTES	***9321**	1.000,00.-€
3818/2022	ANA FUENTES GIMÉNEZ	***5328**	1.000,00.-€
3819/2022	MIGUEL ÁNGEL JARA JUÁREZ	***9442**	1.000,00.-€

SEGUNDO.- Disponer el gasto, y reconocer la obligación por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00.-€), correspondiente a las ayudas extraordinarias a establecimientos de comercio y servicios afectos por la rotura accidental del puente del Secano-La Basca, con cargo a la partida presupuestaria 433.479.00 del Presupuesto Municipal del año 2022, así como requerir a la Alcaldesa para que ordene el pago de las mismas con cargo al plan de disposición de fondos de la Tesorería Municipal.

TERCERO.- Dar la correspondiente publicidad en el tablón de edictos de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Beniel, y en la página web municipal.



201471c79301e062bf07e680c092ca

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.beniel.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30010>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
YOLANDA PACHECO RODRIGUEZ	CONCEJALA EMPLEO, FORMACIÓN, MUJER E IGUALDAD	30/12/2022 09:55



Ayuntamiento de Beniel

Plaza Ramón y Cajal, 10
30130 Beniel (Murcia)
Telf. 968600161
www.beniel.es

CUARTO.- Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a las personas beneficiarias que deberán justificar en la forma legalmente establecido según lo dispuesto en el artículo 11 de bases reguladoras y convocatoria. De igual forma, que se dé traslado del acuerdo a la Intervención y a la Tesorería Municipales.

Por ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes que la componen, **otorga su aprobación a la anterior propuesta.**"

La Concejal de Empleo, Formación, Mujer, Igualdad, Juventud y Bienestar animal

Fdo: Yolanda Pacheco Rodríguez



Z01471cf79301e062bf07e6080c092ca

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.beniel.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30010>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
YOLANDA PACHECO RODRIGUEZ	CONCEJALA EMPLEO, FORMACIÓN, MUJER E IGUALDAD	30/12/2022 09:55